



pmd-1

## **SESION CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

1/96

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de Marzo de mil novecientos noventa y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Canals Beviá, los señores Concejal Delegado de Deportes, según Decreto de la Alcaldía 41/96 de 17 de Enero y los nombrados o proclamados vocales de dicha Asamblea según acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha ocho de Marzo y que luego con motivo del punto de constitución del órgano se enumeran, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Antonio Fuentes Conesa. Asisten igualmente el Sr. Interventor de la Corporación, D. Diego Cano Aznar y la Tesorera Acctal., Dña. Leonor Tomás Such.

No asisten los vocales D. Rafael R. Sempere Ferrándiz y D. Luis Lledó González.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

### ORDEN DEL DÍA

#### **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

Hallándose presentes todos sus componentes, a excepción de D. Rafael Ramón Sempere Ferrándiz y D. Luis Lledó González y, habiendo manifestado los presentes la aceptación del cargo, la Asamblea General queda constituida en la siguiente forma:

**Alcalde-Presidente,** D. Francisco Canals Beviá.

**Vicepresidente:** D. J. Jaime Antón Gosálbez.

**Vocales:**

**En representación del Ayuntamiento:**

- D. José Gadea López
- D. Vicente Joaquín Ferrandiz Baeza
- D. Rafael Sempere Ferrandiz



- Como Coordinador de Actividades Deportivas:

D. Domingo Jesús Ramón Menargues.

- En representación de los Clubes:

D. Enrique Blanco García.

D. Luis Lledó González.

D. Vicente Sogorb Cañizares.

- Como monitor de deportes:

D. Miguel Ángel Cuartero Díaz.

- En representación de los alumnos de las Escuelas Deportivas:

D<sup>a</sup>. Luisa Notario Peinado.

- En representación de los padres de alumnos de las Escuelas Deportivas:

D. José Luis Pastor Ferrandiz.

- En representación del Sindicato más representativo:

D. Emilio González Rubio.

- Un profesor de Educación Física:

D. Fernando Vázquez Muñoz.

- Secretario: D. Antonio Fuentes Conesa.

- Interventor: D. Diego Cano Aznar.

- Tesorera: Dña. Leonor Tomás Such.

**2. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA 41/96, DELEGANDO LA PRESIDENCIA DEL PATRONATO EN EL VICEPRESIDENTE.**

Se da cuenta del expresado Decreto dictado por la Alcaldía, el 17 de Enero de 1.996, cuya parte dispositiva se transcribe:

**“PRIMERO:** Modificar el decreto de esta Alcaldía núm. 711/95, de 7 de julio, en los siguientes términos:



a) En el punto "PRIMERO: DELEGACIONES GENÉRICAS" añadir a continuación de la conferida a D.José Gadéa López:

"- D.J.JAIME ANTON GOSALBEZ: **Deportes**"

b) En el punto " SEGUNDO: DELEGACIONES ESPECIALES", suprimir :

"- D.J.JAIME ANTON GOSALBEZ : Deportes"

**SEGUNDO:** Delegar en el Sr.Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, D.J.Jaime Antón Gosálbez, todas las facultades que me atribuye el art. 10 de sus estatutos, a excepción de las siguientes:

"c) Convocar, presidir , suspender y levantar las reuniones de la Asamblea General, dirigir sus debates y dirimir los empates de las votaciones con su voto de calidad."

"f) Ejercitar acciones judiciales y administrativas de toda clase en caso de urgencia, dando cuenta a la asamblea General"

Precisar que la facultad contenida en el apartado e) del mencionado art.10 ("desempeñar la jefatura superior del todo el personal del Patronato") permanece en esta Alcaldía Presidencia, si bien se delega en el vicepresidente la jefatura directa del personal del Patronato.

**TERCERO:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia la modificación de las delegaciones genéricas efectuada y dese cuenta del presente al Pleno en la primera sesión que celebre."

La Asamblea General queda enterada.

### **3. DETERMINACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL**

De conformidad con la propuesta del Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, D. J. Jaime Antón Gosálbez, en la que **EXPONE:**

El art. 20 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig expresa : "La Asamblea General celebrará sesión ordinaria, como mínimo, cada cuatro meses. En la sesión constitutiva del Patronato se acordará el día y la hora en que tendrá lugar dicha sesión ordinaria, que podrá ser cambiada en cualquier momento posterior.



En su consecuencia, la Asamblea General, por unanimidad, con modificación en cuanto a la hora de celebración y agregando el punto 2º de la parte dispositiva

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** La Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig celebrará sesión ordinaria, con carácter trimestral, a las 13,30 horas del primer lunes hábil de los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre. Caso de que dicho día sea festivo, la sesión se celebrará a la misma hora del siguiente hábil.

**SEGUNDO:** La primera sesión ordinaria ha celebrar será la correspondiente al mes de Julio próximo.

**4. NOMBRAMIENTO DE VOCALES REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL EN LA COMISIÓN EJECUTIVA.**

De conformidad con la propuesta del Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, D. J. Jaime Antón Gosálbez, en la que **EXPONE:**

Que conforme establece el art. 8 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig la Asamblea General ha de designar de entre sus miembros a dos vocales de la Comisión Ejecutiva, de los cuales uno, además, presidirá la Comisión en ausencia de su presidente.

En su consecuencia, y con el fin de posibilitar la constitución de la Comisión Ejecutiva, la Asamblea General, por unanimidad,

**ACUERDA:**

Nombrar vocales de la Comisión Ejecutiva a los miembros de la Asamblea General, D. Domingo Ramón Menargues, que además actuará como suplente del presidente y a D. Enrique Blanco García.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



Francisco Canals Beviá.

Antonio Fuentes Conesa.